

CONVENIO DE MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE NATURAL ENGLISH INC. Y DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de Panamá, por una parte, **NATURAL ENGLISH INC**, con RUC: 467227-1-433741 DV 03, representado por la Licenciada **HEIDY JOVANA GIRALDO**, mujer, portadora del pasaporte AO-475543, ambos con domicilio profesional ubicado en Bella Vista, calle Manuel Icaza, edificio 7, piso 1, Oficina 1-1, Obarrio, Zona Bancaria, Corregimiento Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, y por la otra parte la Dirección General de Carrera Administrativa, institución creada mediante la Ley 9 de 1994, representada por la Licenciada **SARA PEDRESCHI TORRES**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula No. 8-755-803, quien funge como Directora General de la Carrera Administrativa, ambas con domicilio legal ubicado en P.H. Plaza Globus, pisos 6,7,8, Avenida Samuel Lewis, Urbanización Obarrio y Calle 55, Corregimiento de Bella Vista, distrito y de provincia Panamá, hemos acordado la suscripción de un **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente convenio es el establecimiento de un acuerdo de cooperación entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA** y **NATURAL ENGLISH INC.** para el otorgamiento de descuentos y beneficios, para todos los servidores públicos, previa presentación de carnet de servicio, así como también para sus familiares que se encuentren dentro del primer grado al tercer grado de consanguinidad al cursar el programa educativo de **NATURAL ENGLISH.**

SEGUNDA. - VALOR DEL CONVENIO: Dada la naturaleza del presente convenio, el mismo no generará obligaciones de naturaleza económica para **LAS PARTES.** Siendo así lo anterior, **DIGECA** queda exenta de toda responsabilidad atribuible a los servidores públicos o sus familiares que se afilien al programa de **NATURAL ENGLISH.**

TERCERA. - BENEFICIOS. NATURAL ENGLISH INC. concederá a todos los servidores públicos un descuento preferencial a los valores actuales que rigen para su programa.

Valor Comercial actual para Panamá:

Opción No. 1.

B/. 2,330.00 a pagar en 15 meses

Desglose:

- Inscripción por matrícula B/. 230.00
- 12 mensualidades de B/. 175.00

Opción No. 2.

B/. 1, 770.00 para pagar de contado, es decir, un solo pago.

Valor especial para los servidores públicos que incluye un descuento del 25 %

Opción No. 1.

B/. 1,680.00 a pagar en 15 meses

Desglose:

- Inscripción por matrícula B/. 105.00
- 15 mensualidades de B/. 105.00

Opción No. 2.

B/.1,100.00 para pagar de contado, es decir, un solo pago.

ESTE VALOR ESPECIAL LE BRINDA LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- 7 niveles que incluyen 36 unidades en folletos clasificados según el nivel en que se encuentre durante los 15 meses de servicios.
- Un familiar incluido dentro del beneficio.
- Material completo para las 36 unidades en la plataforma.
- Código de acceso material de estudio 24/7. (natural play)
- Clases 100% Online 100% en Vivo.
- Clases interactiva en grupos de 6 A 8 personas.
- Preparación Académica para prueba iTEP.
- Ceremonia de Graduación y Certificado.
- Entrada a la fraternidad de egresados al finalizar el programa.

CUARTA. – DE LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO: El descuento aquí establecido, registrará durante doce (12) meses siguientes a la fecha de suscripción del presente convenio. Pasado este periodo, las partes revisarán anualmente las tarifas de descuento para mantenerlas o reajustarlas.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Son beneficiarios del descuento aquí pactado, los servidores públicos al servicio del Estado, previa presentación de Carnet y los familiares del servidor público, que se encuentren dentro del primer grado (padres e hijos), segundo grado (abuelos, nietos y hermanos) y tercer grado (tíos, primos y sobrinos) de consanguinidad, el cónyuge o conviviente permanente, previa validación y confirmación por parte de **NATURAL ENGLISH INC.**, independientemente del medio de pago utilizado.

QUINTA. – COMPROMISOS DE LAS PARTES FIRMANTES DEL CONVENIO: En forma general las partes se comprometen a cumplir con los siguientes acuerdos:

- La DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA facilitará la divulgación del convenio, mediante la difusión de su página web y además NATURAL ENGLISH INC, podrá desarrollar actividades de promoción colocando puntos de información en ferias eventos de promociones que realicen la institución o empresas afiliadas.

SEXTA. – RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONTRATEN LOS SERVICIOS DE NATURAL ENGLISH: Cada servidor público o en su defecto los parientes dentro del primer, segundo o tercer grado de consanguinidad o el cónyuge o conviviente permanente será directamente responsable del pago de los costos del programa, según los precios vigentes de **NATURAL ENGLISH INC.**, menos los descuentos que apliquen según la cláusula tercera.

Los pagos que realicen los colaboradores no deben generar deducciones de sus salarios.

SÉPTIMA. - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CONVENIO: Para el diseño y desarrollo general de los programas, planes y actividades objeto del convenio, se contará con un coordinador por parte de **NATURAL ENGLISH**. De igual manera la **DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA** designará un coordinador, para efectos supervisar la aplicación de los beneficios descritos en el convenio a los servidores públicos.

OCTAVA. – APLICACIÓN DE BENEFICIOS Y DESCUENTOS: Los beneficios/descuentos ofrecidos a los servidores públicos o en su defecto a los familiares dentro del primer, segundo o tercer grado de consanguinidad o al cónyuge o conviviente permanente, den otorgarse con la presentación del carnet de identificación de la institución pública donde labore el servidor público bien sea en original, copia o en dispositivo móvil, lo que acredita su condición de servidor público de modo que el proceso se realice de forma sencilla.

NOVENA - COMPROMISOS: Los compromisos adquiridos durante la transacción comercial realizada por los servidores públicos o los beneficiarios descritos en la cláusula cuarta del presente convenio para con **NATURAL ENGLISH**, son de responsabilidad de estos.

De presentarse algún conflicto que surja en cuanto a la aplicación de los beneficios que otorga el presente convenio, la **DIRECCION GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA** actuará como mediador entre el servidor público y **NATURAL ENGLISH**.

Para dejar constancia de los anterior, las partes firman el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2024).



Lcda. Heidy Giraldo
Gerente Administrativa
NATURAL ENGLISH



Lcda. Sara Pedreschi Torres
Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA